UGT Servicios Públicos Postal

afiliada a UNI global union

SALVAR EL SERVICIO POSTAL

CAMPAÑA NAVIDAD 2026

INSTRUCCIONES DEFINITIVAS



UGT CONSIDERA CICATERA e INSUFICIENTE SUBIDA DEL 4%

INACEPTABLE LA PENALIZACIÓN POR ACUMULACIÓN DE AUSENCIAS

Correos ha aplicado a la gratificación de Navidad la subida salarial de 2025 y 2026 pactada en la Mesa de Función Pública y firmada por UGT, (la subida pactada fue de un 4% más un 0,5% condicionado a que el IPC de 2026 alcance el 1,5)

UGT considera cicatera e insuficiente la subida y rechaza que Correos mantenga los descuentos abusivos y suprima la gratificación por acumulación de ausencias. También rechazamos la exigencia de permanecer en activo del 1 al 31 de diciembre, dejando sin gratificación al personal funcionario que se acoge este año a la excedencia incentivada y a contratos que no cubren todo el mes.

GRATIFICACIÓN FIJA

117,48€ por trabajo efectivo y continuado del 1 al 31 de diciembre. Pago proporcional para personal rural B y a tiempo parcial.

DESCUENTOS Y PENALIZACIONES

- **14,49€** primer día de ausencia.
- **21,74€** el segundo y el tercero.

  Excepciones: violencia de género, parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo, y por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar prevista en la regulación interna de Correos, así como por accidente de trabajo producido durante noviembre o diciembre.
- **Más de 3 días de ausencia: pérdida total.**

  Si la empresa penaliza con la pérdida total las situaciones de IT los empleados/as podrán reclamar las cantidades siguiendo doctrina del TS tras la Ley 15/2022.

PERMISOS

Hasta 2 días de asuntos particulares sin penalización desde el 10 de diciembre, si el servicio lo permite.

24 Y 31 DICIEMBRE

Personal mínimo imprescindible en las unidades operativas y módulo de **98,20€** por persona y día.

25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

Con carácter general no se presta servicio. En los centros de tratamiento, al personal que trabaje por turno en las noches del 25 al 26 de diciembre y del 1 al 2 de enero le corresponde la gratificación por cada día trabajado.

24 noviembre 2026